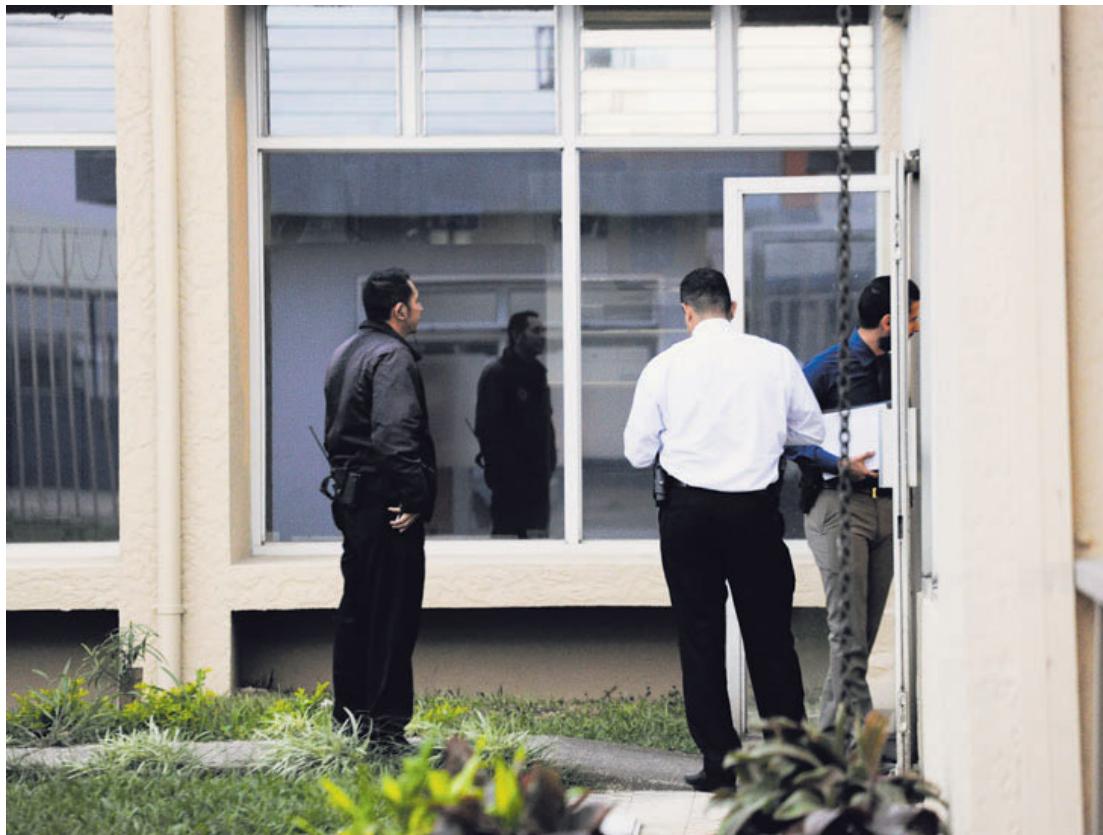


SUCESOS & JUDICIALES

www.nacion.com

Irene Vizcaíno, editora de Sucesos & Judiciales
ivizcaino@nacion.com

→ Sindicatos quieren que ciudadanía recupere confianza en el Poder Judicial



Funcionarios judiciales secuestraron documentos en la oficina del juez Alcevit Godínez, por caso relacionado con las magistradas. RAFAEL MURILLO

Llamados

“EL SOBERANO, QUE ES EL PUEBLO, (...) Y NOSOTROS, ENVIAREMOS UN DOCUMENTO A LA CORTE PLENA, EN EL QUE REITERAMOS QUE LAS TRES PERSONAS CUESTIONADAS DE LA SALA TERCERA DEBEN DEJAR EL PUESTO, PENSANDO EN EL BIEN DEL PODER JUDICIAL Y LA INSTITUCIONALIDAD.

Hernán Campos
Secretario general
Sitrajud

“(ES IMPORTANTE QUE) ESAS PERSONAS (MAGISTRADOS) VALOREN LA DECISIÓN Y TOMEN EN CUENTA, SOBRE TODO, SI MANTENERSE EN ESA POSICIÓN AFECTA LA INSTITUCIONALIDAD DEL PODER JUDICIAL (...). HAY QUE TENER PRUDENCIA Y PENSAR EN LA MEJOR OPCIÓN INSTITUCIONAL. PIDO QUE SE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD.

Adriana Orocú
Presidenta
Acojud

Gremios judiciales exigen la salida de jueces sancionados

■ Trabajadores piden la renuncia de los tres magistrados que quedan en Sala III

■ Desde las 10 a. m. de hoy harán marcha y concentración por la transparencia

Carlos Arguedas C.
carguedasc@nacion.com

Los gremios judiciales pidieron públicamente este viernes que los tres magistrados sancionados de Sala Tercera (dos titulares y una suplente), se aparten de sus cargos para proteger la transparencia de la Corte Plena.

Además, estiman que esa acción ayudaría a que la ciudadanía recupere confianza en el Poder Judicial, dijo Hernán Campos Vargas, secretario general del Sindicato de Trabajadores Judiciales (Sitrajud).

Explicó que formalizarán la

peticIÓN este sábado cuando divulguen la carta titulada: “Pedimos que Doris Arias Madrigal, María Elena Gómez y Jesús Ramírez Quirós dejen el cargo”.

“El soberano, que es el pueblo –pues también estarán representantes de la población–, y nosotros, enviaremos un documento a la Corte Plena, en el que reiteramos que las tres personas cuestionadas de la Sala Tercera deben dejar el puesto, pensando en el bien del Poder Judicial y la institucionalidad”, explicó el dirigente.

Los sindicatos y varias organizaciones civiles harán una concentración este sábado a las 10 a. m. en la plaza de la Cultura y luego caminarán a la plaza de la Justicia, sede de la Corte Suprema de Justicia. La actividad será este sábado para permitir la participación de los funcionarios, sin afectar la jornada laboral, dijo Campos.

Álvaro Rodríguez Zamora, secretario general de la Asociación Nacional de Investigadores en Criminalística (ANIC), confirmó que apoyan el evento.

“Sería oportuno, quizás acer-

tado, por la transparencia, la renuncia de los miembros de la Sala Tercera, porque cada vez que salen con alguna cuestión, más bien parecería que se revierte en perjuicio de la institución (...); nos da una desazón que se mencione al Poder Judicial. Es oportuno salir de este bache, ir sacando gente hasta limpiarlo, dar campo a que vengan personas nuevas, ojalá sangre joven”, describió Rodríguez.

Para Adriana Orocú Chavarría, presidenta de la Asociación Costarricense de la Justicia (Acojud), en este momento es importante que “esas personas (los magistrados) valoren la decisión, tomando en cuenta, sobre todo, si el mantenerse en esa posición afecta la institucionalidad del Poder Judicial (...). Hay que tener prudencia y pensar en la mejor opción institucional. Pido que se actúe con verdadera responsabilidad”.

Sanción. Los magistrados titulares Doris Arias, Carlos Chinchilla y Jesús Ramírez, así como la suplente María Elena Gómez, fueron sancionados este 16 de

CONTENCIOSO Juez validó notas de prensa

En las dos resoluciones del juez Alcevit Godínez Prado a favor de las magistradas Doris Arias y María Elena Gómez, resalta que validó publicaciones de prensa para dar por cierta la sanción de la Corte Plena. En los documentos se lee: “Dejar sin efecto y no aplicar la sanción de suspensión por dos meses decretada en mi contra (de Arias y Gómez), que ha sido informada de forma pública y notoria, en el proceso disciplinario número (...). La decisión a favor de Arias fue redactada el 18 de junio a las 7:28 a. m., y la de Gómez al día siguiente, a las 7:25 a. m. La Fiscalía investiga a Godínez por presunto prevaricato; en ese proceso, este jueves secuestró de su oficina prueba documental variada.”

+INFO La jubilación que falta
→ EDITORIAL P. 18

julio por la Corte Plena, que cambió el castigo de una amonestación por escrito a dos meses de suspensión sin goce salarial por una “falta grave”.

La sanción se impuso por acoger, en febrero del 2017, una desestimación en favor de los entonces diputados Otto Guevara, y Víctor Morales Zapata, investigados por el supuesto delito de tráfico de influencias por su nexo con el importador de cemento chino Juan C. Bolaños.

La desestimación la hicieron sin valorar un informe del Organismo de Investigación Judicial sobre contactos telefónicos entre las personas implicadas.

En esa decisión también participó el hoy exmagistrado Celso Gamboa, a quien la Asamblea Legislativa le revocó el nombramiento en abril pasado.

En el caso de Chinchilla, se acogió a la jubilación este 16 de julio; en tanto Arias y Gómez lo graron que el Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda suspendiera el castigo, mientras que Ramírez no se ha referido ni ha respondido llamadas ni mensajes. ■